

ANPE

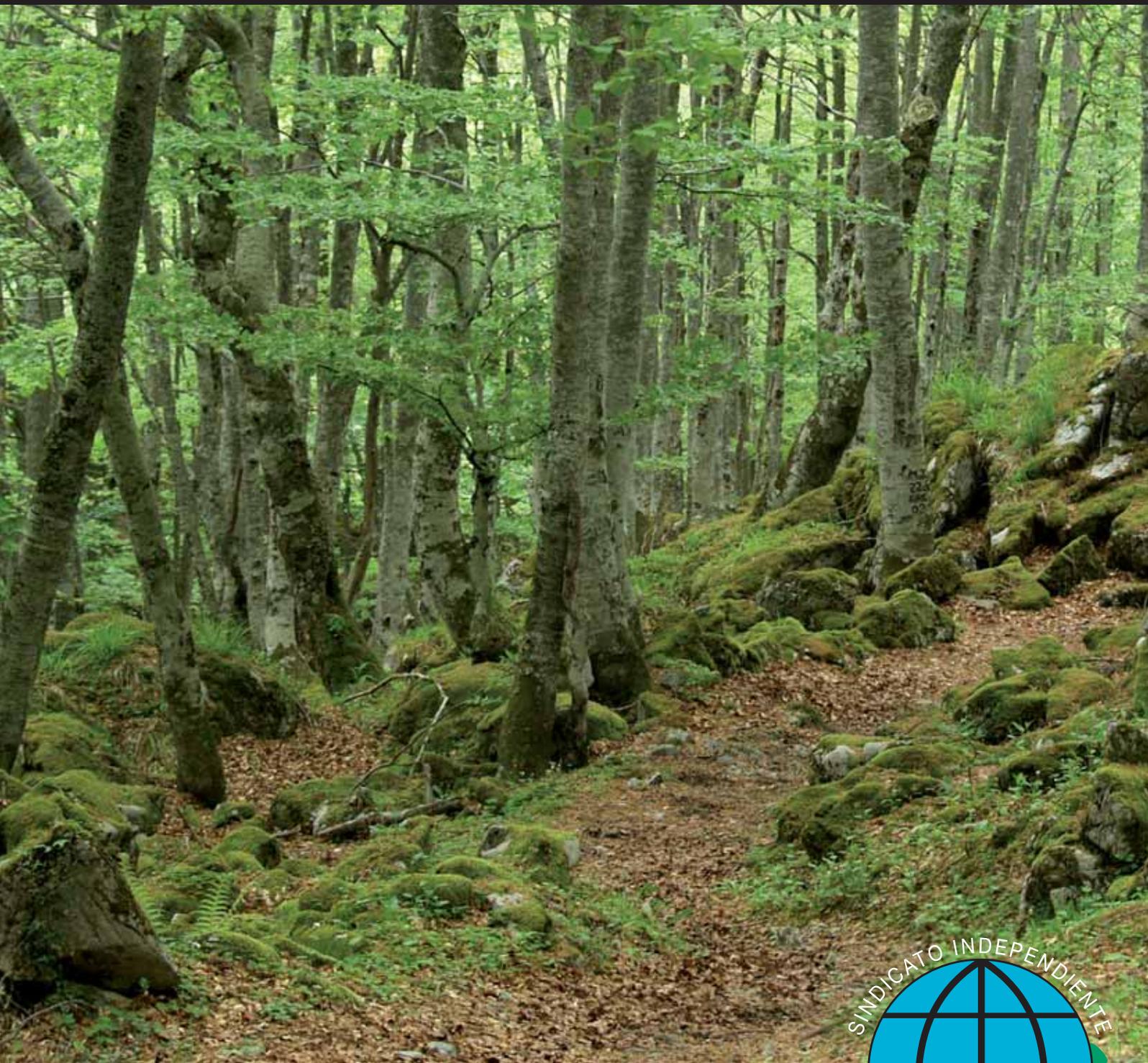
sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31/62

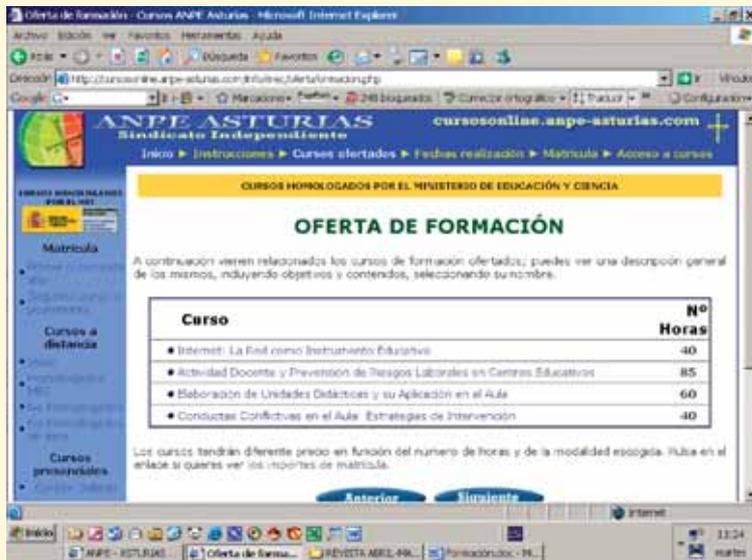
Nº 129 - JUNIO - 2007



- LUCES Y SOMBRAS DEL BORRADOR DEL NUEVO ESTATUTO DOCENTE
- PUBLICADA LA RESOLUCIÓN SOBRE LA ADHESIÓN VOLUNTARIA A LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



OFERTA FORMACION ANPE ASTURIAS ABIERTO PLAZO MATRÍCULA



CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

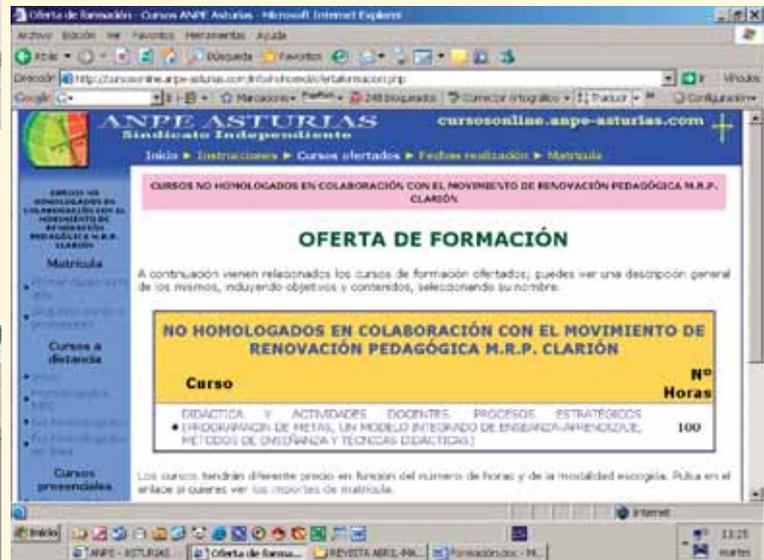
OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
• Internet: La Red como Instrumento Educativo	40
• Actividad Docente y Prevención de Riesgos Laborales en Centros Educativos	85
• Elaboración de Unidades Didácticas y su Aplicación en el Aula	60
• Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Púlsalo en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiente](#)

CURSOS NO HOMOLOGADOS EN COLABORACIÓN CON EL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA M.R.P. CLARIÓN.

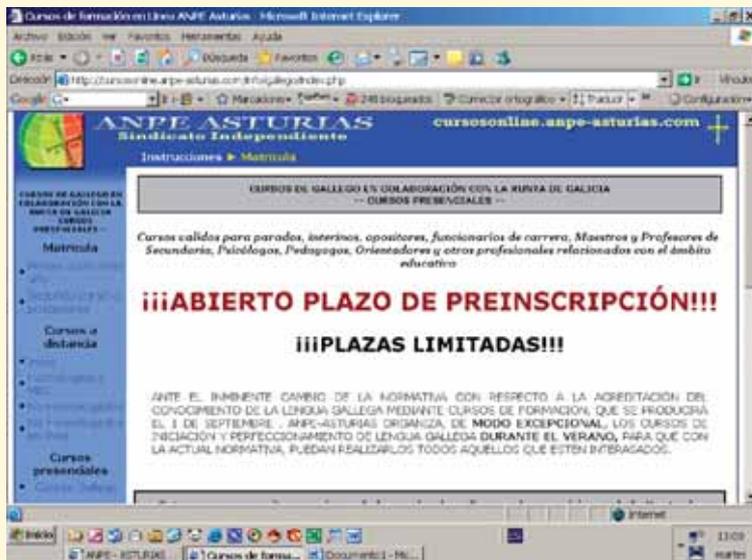
OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
• DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES: PROCESOS ESTRATÉGICOS (HIDROGRAFÍA DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ESSENCIA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE MEDIACIÓN Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS)	100

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Púlsalo en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiente](#)



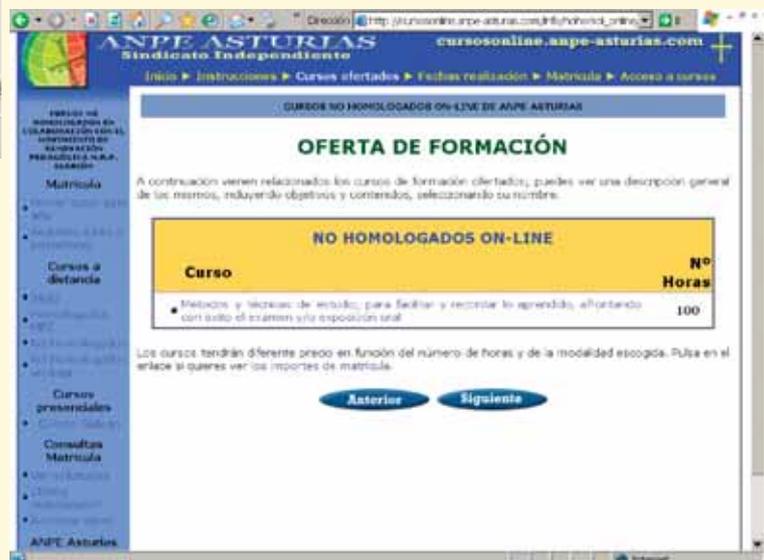
CURSOS EN GALLEGU EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE GALICIA -- CURSOS PRESENCIALES --

Cursos calidos para parados, interinos, opositores, funcionarios de carrera, Maestros y Profesores de Secundaria, Psicólogos, Pedagogs, Orientadores y otros profesionales relacionados con el ámbito educativo

¡¡¡ABIERTO PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN!!!

¡¡¡PLAZAS LIMITADAS!!!

ANTE EL INMINENTE CAMBIO DE LA NORMATIVA CON RESPECTO A LA Acreditación DEL CONOCIMIENTO DE LA LENGUA GALLEGA MEDIANTE CURSOS DE FORMACIÓN, QUE SE PRODURÁ EL 1 DE SEPTIEMBRE, ANPE-ASTURIAS ORGANIZA, DE MODO EXCEPCIONAL, LOS CURSOS DE INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LENGUA GALLEGA DURANTE EL VERANO, PARA QUE CON LA ACTUAL NORMATIVA, PUEDAN REALIZARLOS TODOS AQUELLOS QUE ESTÉN INTERASADOS.

CURSOS NO HOMOLOGADOS ON-LINE DE ANPE ASTURIAS

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
• Métodos y técnicas de estudio, para facilitar y registrar lo aprendido, ahorrando con ello el estrés y/o exposiciones orales	100

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Púlsalo en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiente](#)

**ANPE-ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

- Enrique Martínez Alonso**
- Raúl M. de Lera Lustman**
- Mª Jesús González García**
- Francisco M. Viadas**
- Julio Alfredo González Gutiérrez**
- Mª Luisa García Álvarez**
- Jesús Álvarez García**
- M. Ángel Cadrecha Caparrós**
- Carmen Burguet Fuentes**
- Margarita Flórez Rodríguez**
- Nuria Campo Varela**
- Ana García Salas**
- Arturo García González**

Edita:

ANPE-ASTURIAS
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha.
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 985 34 57 33

Depósito Legal:

O-603/87

Distribución:

EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
**Bosque del Gumial
(Aller)**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	2
2• ENGAÑARES, ...ENGAÑANDO	3
3• JORNADAS CULTURALES C.P. GUILLÉN LAFUERZA	4
4• PLANTEA TUS DUDAS	5
5• EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DESBLOQUEA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL.....	6
6• LOS SINDICATOS EXIGIMOS AL MEC EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	6
7• NUEVO DECRETO DE CONVIVENCIA	7
8• TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS	7
9• OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	8
10• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	9
11• PROFESORADO DE RELIGIÓN	13
12• COMUNICADOS DE PRENSA	14
13• ARTÍCULO DE OPINIÓN.....	15
14• BORRADOR DEL ESTATUTO PRESENTADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	16
15• ENTREVISTA	17
16• DÍA DEL LIBRO	18
17• ASESORÍA JURÍDICA DE ANPE-ASTURIAS	20



EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/> puedes encontrar los textos completos de las reuniones mantenidas entre las OOSS y la Consejería de Educación.

EDITORIAL

EL RELEVANTE PAPEL DEL PROFESORADO

La **asunción de las competencias educativas (2000)** en Asturias ha propiciado una gestión directa, con implicaciones para la Administración y para las organizaciones sociales, como **ANPE**, agente activo en la consecución de **acuerdos beneficiosos para el sistema educativo y el profesorado** (plantillas, itinerancias, jubilación anticipada, puestos de difícil desempeño, profesorado interino, retribuciones...), en un periodo de tiempo especialmente difícil y convulso por la sucesión de tres **leyes educativas**, LOGSE, LOCE y la vigente LOE, marcadas en su gestación por la lucha partidista, lejos del **consenso y la perdurabilidad** que serían deseables para una ley de educación.

El profesorado ha participado de estas iniciativas, esperanzado con la idea de alcanzar la **excelencia académica** que todos deseamos para nuestros alumnos, y que para un sector importante pasa necesariamente por la **recuperación de la autoridad del profesorado, la decidida implicación de las familias en la educación de sus hijos y la recuperación de valores** en cierto modo denostados, pero sin los que no hay posibilidad alguna de éxito, como son el **esfuerzo personal, la superación o la exigencia y el trabajo**.

A ello contribuirá, sin duda, el reciente **Acuerdo para la Mejora de la Convivencia Escolar y el Decreto de Derechos y Deberes**, que inciden precisamente en el refuerzo del papel y la autoridad del profesorado, que favorecerán el ejercicio con dignidad de nuestra labor educativa, y que, en definitiva, nos permitirán "dar clase con normalidad".

La puesta en marcha de medidas innovadoras ha permitido que los **resultados académicos de Asturias** destaquen por encima de los de otras CCAA. Un logro atribuible en gran medida al **compromiso decidido del profesorado**, cuya implicación personal y esfuerzo permanente para formarse, elaborar estrategias y adaptarse a los nuevos currículos debe de ser reconocido de manera expresa por la sociedad y las familias, y por la Administración en particular.

En consecuencia, las expectativas del profesorado están puestas en la implantación de la **Carrera profesional docente**, pionera a nivel nacional, que permitirá el desarrollo de posibilidades reales de promoción profesional para un amplio colectivo, 12.000 docentes, al servicio del Principado de Asturias. Una oportunidad magnífica, y concreta, de **reconocer e incentivar el relevante papel que la LOE atribuye al profesorado**.



ENGAÑARES, ...ENGAÑANDO

La [Junta de Personal Docente no Universitario aprobó por unanimidad](#) de los cinco sindicatos (suatea, fete, ccoo, anpe y csif) la realización de sendas concentraciones ante la sede de Presidencia del Gobierno, los días 3 y 10 de este mes de mayo, con el fin de forzar el desbloqueo del compromiso de la Administración de pagar el [primer nivel](#) de la carrera profesional para el profesorado, según recoge el [Acuerdo sobre Carrera y Desarrollo Profesional de los Empleados Públicos](#).

En la convicción de que la administración tenía que pagar el primer nivel, nos pusimos manos a la obra y se produjo la [concentración de delegados del día 3](#)... a la par que se producía el anuncio desde Presidencia del Gobierno en el sentido de que el acuerdo se iba a cumplir escrupulosamente.

Sin embargo, se ha vuelto a poner de manifiesto algo de lo que todos

éramos conscientes: que se trataba de una unidad de acción sindical frágil, por la distinta interpretación que cada uno le damos a lo que dice el acuerdo.

Nos hemos encontrado con el anuncio en medios de prensa de que quien convocaba esta concentración no era la junta de personal, sino unilateralmente una única organización sindical. Este intento de instrumentalizar una iniciativa de todos los sindicatos de la junta de personal no puede sino obedecer a las luchas intestinas y a la falta de liderazgo dentro de esa organización, cuando no a oscuros intereses políticos, que nada tienen que ver con la defensa de los derechos del profesorado.

No hay que negarles su coherencia: sus siglas firmaron el acuerdo de diciembre, a pesar de que el representante del ámbito educativo en la mesa de negociación nada dijo cuando se quería excluir a los docentes del

mismo, y ahora convocan unilateralmente sencillamente porque lo que dice el acuerdo que su organización ha firmado, ellos no lo aceptan.

No aceptan la mayor: que se trata de un modelo de carrera profesional, y en consecuencia, no aceptan que el profesorado tenga que solicitarlo individualmente, ni que haya ningún tipo de contrapartida para la percepción de los niveles siguientes.

Como se supone que saben leer, nos se les puede acusar de ignorancia, sino simple y llanamente de mala fe: pues mala fe es tratar de engañar a los compañeros a quienes dicen servir... y que, no se nos olvide, sí saben leer.

ANPE manifiesta que nuestro único objetivo es la consecución de mejoras profesionales y que por ellas seguiremos trabajando en beneficio del profesorado.



C. P. Maestro Casanova, Cangas del Narcea.

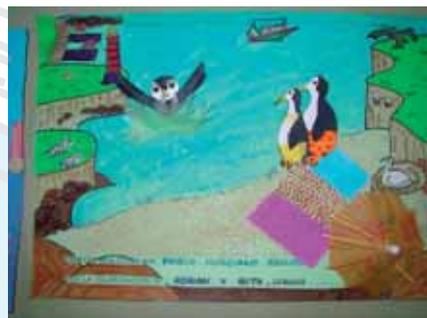
II JORNADAS CULTURALES C.P. GUILLÉN LAFUERZA - OVIEDO

Durante el mes de abril se celebraron en el colegio las II Jornadas Culturales que este año tuvieron como motivo central el tema **"Animales acuáticos"**.

A lo largo de todo el mes se realizaron diversas actividades alrededor de los animales acuáticos. El eje motivador de las jornadas fue la visita al Acuario de Gijón. A partir de dicha visita cada uno de los cursos realizó diversos trabajos de exploración en las aulas según sus posibilidades y recursos.

Los niños y niñas de Infantil construyeron un acuario repleto de peces de colores y elaboraron un cuento compartido. Primero se contó el cuento en la clase, después cada niño y niña llevó a su casa una cartulina en la que ayudados por alguno de sus familiares (padre, madre, hermanos, etc.) debían ilustrar una viñeta del cuento.

Los niños y niñas de 3 años hicieron un cuento cuyo protagonista era un pingüino.



← El del cuento de 4 años una tortuga



Y el de 5 años un tiburón →

Los alumnos de 1º y 2º realizaron sendos murales con peces adhesivos con imanes elaborados por ellos mismos.

Los alumnos de 3º hicieron un mural con los animales acuáticos de agua dulce y los de 4º con los de agua salada.

En tercer ciclo montaron una exposición con libros cuyo protagonista tenía relación con el mar y con resúmenes y dibujos relativos a dichos libros.

Algunos de los cursos fueron al centro comercial Los Prados a visitar la pescadería del Carrefour, donde les explicaron todo lo relativo a los peces comestibles y a la comercialización de pescados y mariscos.



Acuario realizado por los niños y niñas de Educación Infantil



Las Jornadas Culturales además tuvieron como protagonistas otras actividades como: conferencia-recital de poesía para los alumnos del tercer ciclo, concurso de juegos on-line (juegos de ordenador), campeonato de ajedrez, un día de puertas abiertas para que los padres y madres pudieran visitar todos los trabajos que había repartidos por los pasillos y aulas del centro y un festival fin de jornadas.

PLANTEA TUS DUDAS

PREGUNTA: *¿Qué permiso le corresponde al Presidente, vocales o interventores de las mesas electorales en elecciones generales y/o sindicales?*



RESPUESTA: Todos ellos tienen derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutaban en tal fecha del descanso semanal, y a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior. (Art. 13.1 de RD 605/1999 de 16 de abril, de REGULACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES – BOE de 17 de abril- modificado por el RD 1382/2002, de 20 de diciembre - BOE de 21 de diciembre.

PREGUNTA: *¿Los funcionarios que se presenten como candidatos a los distintos procesos electorales, de qué permiso disponen?*

RESPUESTA: Los funcionarios docentes que se presenten como candidatos a los distintos procesos electorales, podrán ser dispensados, previa solicitud de los interesados de la prestación del servicio en sus respectivas unidades, de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, durante la campaña electoral.

A efectos de lo dispuesto en el 30.2 de la Ley 30/1984, se entiende por tiempo indispensable para el desempeño del cargo electivo de una Corporación Local, el necesario para la asistencia a las sesiones del pleno de la Corporación o de las Comisiones y atención a las Delegaciones de que forme parte o que desempeñe el interesado. (Art. 75.6 de la Ley 7/85 de 2 de abril)

EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO ANUNCIA EL DESBLOQUEO DEL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE EN ASTURIAS

En el marco de una jornada de educación, el Presidente del Principado anunció el desbloqueo del desarrollo de la carrera profesional del personal docente, una reivindicación del conjunto del profesorado, que había terminado por creerse que el Acuerdo de 26 de diciembre era un tomadura de pelo, entendido que sólo afectaba a los sanitarios y los profesores nos quedábamos fuera del mismo, quizás debido a la actitud renuente de alguna organización sindical que daba por buena nuestra exclusión.

ANPE no está en la Mesa General de la Función Pública y no pudimos, por tanto, participar en la génesis del acuerdo general, pero como entendemos, sin ningún género de dudas, que se trata de un documento cuyo des-

arrollo puede dar buenos frutos para el profesorado, por ello hemos reclamado insistentemente su traslado a la Mesa Sectorial.

Ahora que se anuncian movilizaciones del profesorado, **ANPE** sólo tiene que lamentar el triste mensaje que se traslada al profesorado y a la



sociedad en general, pues parece que nada se mueve si no es por la amenaza de acciones de fuerza o movilizaciones.

ANPE entiende que el recientemente aprobado Estatuto Básico del Empleado Público es el marco en el que nos desenvolvemos, y corresponde ahora a la Administración abrir, sin más dilaciones, las negociaciones que permitan su aplicación inmediata, en los términos contenidos en el acuerdo, que implican el abono a cuenta del primer nivel.

ANPE se congratula de la decisión tomada por la Presidencia y manifiesta su disposición a participar activamente en la concreción del acuerdo para el colectivo docente.

Los Sindicatos ANPE, FE-CCOO, FETE-UGT y CSI-CSIF exigimos al MEC el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Promoción profesional horizontal que flexibilice, mejore y amplíe el actual sistema de sexenios, no ligada al puesto de trabajo, ni a las plantillas de los centros, ni limitada a porcentajes o cupos. Que tenga exclusivamente efectos retributivos y siempre mediante un sistema de acreditación como mecanismo de valoración de méritos. Este sistema ha de suponer una notable mejora para todos los docentes y debe permitir la homologación retributiva con la media de los docentes de los países de la OCDE. El MEC concretó unas cuantías progresivas y considerables para los distintos grados o niveles.

Movilidad de los cuerpos B a los Cuerpos A, el MEC desestimó la propuesta de los Sindicatos de establecer un sistema permanente de promoción vertical mediante concurso de méritos, sin embargo aceptó regular este sistema a través de una única y excepcional convocatoria por concurso de méritos para todos los docentes del grupo B que cumplieran los requisitos de titulación concordante.

Jubilación anticipada voluntaria LOE, que en la actualidad se encuentra regulada hasta el año 2011.

Complemento de Especial Dedicación al Centro (60 €).

Y por supuesto la correspondiente memoria económica para llevar acabo estos compromisos.

EL NUEVO DECRETO DE CONVIVENCIA RECOGE REIVINDICACIONES HISTÓRICAS DE ANPE

Acaba de ver la luz el [Decreto 15/2007 de 19 de abril](#), por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Su publicación en el BOCM del día 25 de abril por la Consejería de Educación abre una esperanza para que la deteriorada situación de los centros docentes se rectifique y solucione, como anhelan los profesores en una comunidad especialmente castigada por el fenómeno de la violencia en las aulas.

El conocimiento de las situaciones de conflictividad en las aulas en esta y otras comunidades, ha llevado a **ANPE** trabajar en Asturias en beneficio del profesorado, proponiendo medidas tendentes a erradicar cualquier atisbo de conflicto en los centros educativos, y poniendo especial énfasis en la recuperación del relevante papel del profesorado en el proceso educativo y de la autoridad

inherente en el ejercicio de las funciones docentes.

Igualmente, hemos defendido en todos los organismos, y en especial en el Consejo Escolar, la necesidad de una nueva normativa fundamentada en reforzar la autoridad del profesor, en establecer unas Normas de Conducta cuyos fines son el respeto de los alumnos a las normas del centro, a sus profesores, a sus compañeros, a las leyes y a las instituciones; en definitiva, cumplir unas condiciones imprescindibles para que en los centros reine un clima de trabajo y respeto, para lograr el objetivo fundamental: formar personas capaces y responsables de sus actos, para una sociedad desarrollada y democrática.

El Decreto presenta una base clara y precisa de normativa y de actuación, está escrito de manera concreta y sin literatura interpretativa (tan sólo cinco páginas con veintiocho artículos pueden bastar para la

eficacia de sus fines), y se articula en cuatro capítulos referidos respectivamente a:

- ✂ Plan de Convivencia con las Normas de Conducta de obligado cumplimiento para los alumnos.
- ✂ Competencia y responsabilidad del profesorado, equipo directivo y funciones del Consejo Escolar.
- ✂ Faltas de disciplina y sanciones, según su clasificación en leves, graves y muy graves.
- ✂ Regulación del procedimiento sancionador.

En Asturias, la contundente respuesta dada por los distintos sectores de la sociedad al fenómeno de la violencia, con la firma del [Acuerdo por la Convivencia en los centros educativos 19/12/06](#), exige el [inmediato desarrollo normativo que permita al profesorado empezar el nuevo curso con una normativa clara y concisa](#), si no queremos convertir aquel acuerdo en papel mojado.

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

- ✂ Busco casa con algo de terreno, para alquilar o comprar. Zona de Siero o cerca de Oviedo. Teléfono de contacto: 676 00 38 03



En esta sección se invita a todos los afiliados a publicar de forma gratuita anuncios (permutas, ventas, alquileres,...).

Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

ANPE EXIGE AL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE ACABA DE CONSTITUIRSE, Y DEL QUE SOMOS MIEMBROS, UNA IMPLICACIÓN REALISTA, CERCA A LAS AULAS Y COMPROMETIDA CON LA MEJORA REAL DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Acaba de celebrarse (09/05/07) la primera reunión de constitución del Observatorio para la Convivencia Escolar previsto por la LOE. **ANPE**, uno de los primeros impulsores del cambio de percepción social sobre los problemas de convivencia en las aulas, se felicita por haber conseguido un importante objetivo: que la normativa del MEC considere indispensable tomar medidas para mejorar la convivencia en los centros educativos, y que estas medidas impliquen a toda la comunidad educativa en la detección de los problemas de convivencia y en las soluciones que se adopten.

Desde mucho antes de que pusiéramos en marcha la campaña **ANPE POR LA CONVIVENCIA**, en el año 2004, y las iniciativas **DEFENSOR DEL PROFESOR** y **SOSBULLYING**, pioneras en el seguimiento y atención a los alumnos y profesores víctimas de situaciones de violencia en la escuela, la preocupación por los problemas de convivencia ha sido una constante en **ANPE**, al principio con la incomprensión de otras organizaciones, que finalmente han reconocido la existencia de muchos alumnos y profesores que sufren estos problemas. Del reconocimiento de la realidad tal como es, sin magnificarla alarmantemente ni restarle importancia, es de donde pueden surgir las soluciones conjuntas –de la familia, la escuela y los organismos responsables– que la sociedad demanda.

Precisamente, el Observatorio Estatal para la Convi-



vencia Escolar viene a reconocer una demanda de **ANPE**: la necesidad de que las Administraciones Educativas se impliquen en la mejora de la convivencia escolar.

Esperamos del Observatorio una evaluación rigurosa de la situación real de la convivencia en los centros



I.E.S. Virgen de Covadonga, El Entrego

educativos, con datos fiables, que no se manipulen a conveniencia de perspectivas e implicaciones políticas.

Esperamos del Observatorio también un impulso serio a la actualización de la normativa sobre convivencia en todas las comunidades autónomas que reconozca, como componentes esenciales del hecho educativo, la autoridad del profesor y la actitud disciplinada de los alumnos, en un clima de mutuo respeto.

También esperamos que el Observatorio impulse medidas que reconozcan la dignidad y el valor social de la tarea que llevan a cabo todos los maestros y profesores, que impulsen la colaboración entre la familia y la escuela, y que faciliten a los alumnos el reconocimiento de sus posibilidades y sus límites.

Desde **ANPE**, como miembros del Observatorio, **reiteramos la exigencia** con la que pusimos en marcha la campaña **ANPE POR LA CONVIVENCIA: TOLERANCIA CERO CON LA VIOLENCIA ESCOLAR**. Desde entonces no nos hemos limitado sólo a la denuncia de la problemática sino a formular propuestas constructivas y realistas, que están encontrando buena acogida entre las autoridades educativas, porque son coherentes con los derechos de todos, incluyendo el derecho de los profesores a enseñar y el derecho de los alumnos a aprender en un clima de convivencia favorable.

REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

· 24/04/2007: Sobre comisión de seguimiento de interinos

La presente comisión de seguimiento tiene por objeto aclarar cualquier duda sobre composición de listados, nota de oposición a aportar para Primaria y actualizaciones.

Como norma general, reflejada en el punto 4.1.2 del borrador de convocatoria de oposiciones, debe compararse a la totalidad de la fase de oposición para obtener calificación final. En caso de no finalizar el proceso de manera completa, se considerará no presentado.

En cuanto al **listado de Primaria**, la Administración tiene intención de respetar el acuerdo de interinos firmado, aclarando las distintas circunstancias que se puedan dar por ser este año el primero que se convocan oposiciones de la especialidad de Primaria.

Por tanto, respecto a la composición de dicho listado:

- ✂ Estará formado por quienes ya estén en el mismo, tal como dice el acuerdo de interinos punto Tercero apartado 1
- ✂ También estará formado por quienes se presenten a las oposiciones y obtengan calificación positiva si:
 1. la titulación aportada es anterior al año 1995 (los especialistas de dichas promociones se les reconoce ser de Primaria)
 2. son titulados por la especialidad de Primaria posteriores al año 1995 (entre este año y siguientes existe especialidad de Primaria en Escuelas de Magisterio)
 3. si se tienen 2 años de experiencia docente impartiendo Primaria
- ✂ Si los componentes actuales del listado no se presentan, se les mantendrá el baremo y sólo

podrán actualizar el apartado de experiencia docente, tal como dice el acuerdo de interinos en el punto Tercero apartado 1

- ✂ Cualquier componente del listado que se presente por Primaria sólo podrá aportar la nota de esta oposición, ya que anteriormente no hubo oposiciones de esta especialidad
- ✂ Para entrar a formar parte del listado por primera vez, si no se posee la titulación por la especialidad de Primaria (titulaciones anteriores al 95 y posteriores a dicho año específicas de Primaria) habrá de obtenerse un 5 en la prueba A (hay que finalizar también prueba B)

En cuanto a los listados del **resto de especialidades**:

- ✂ Estarán los que ya conformen los listados
- ✂ También por los que se presenten y saquen calificación positiva si son titulados de dicha especialidad o tienen 2 años de experiencia docente en la misma
- ✂ Por los que se presenten por primera vez y saquen un 5 en prueba A, si son titulados por otra especialidad (hay que terminar proceso)

Desde ANPE queremos que se respete la literalidad del acuerdo de interinos, de manera que debe quedar claro que nadie, independientemente de que se presente o

no a la oposición, sale del listado del que forma parte en este momento.

La Administración responde que la nota a aportar no puede ser otra que la de esta oposición ya que no hay notas anteriores de Primaria. Además entiende que saldrá favorecido el que se presente, ya que al tener que terminar el proceso, las notas de las pruebas A y B son sumativas, y por poco que uno se esfuerce, la nota de oposición será seguramente más alta que la que se aportó en su día (en anteriores procesos, las pruebas eran eliminatorias y la nota final tenía que dividirse entre 3). Por tanto, no debe existir el temor a aportar nota de esta oposición. Existe además la posibilidad de no presentarse.

Ante los argumentos presentados, ANPE solicita la elaboración de un resumen aclaratorio de todo lo expuesto y su exposición en educastur para conocimiento de todos los interesados.

La fecha probable de comienzo de exámenes será finales de junio.

Se podrá aportar experiencia docente de otras CCAA a finales de agosto, e igualmente la nota de otras oposiciones.

· 25/04/2007: Mesa sectorial sobre retribuciones del profesorado

Desglosa la Administración punto por punto cada petición expuesta en la resolución.

Subidas salariales equivalentes a las de otros funcionarios de la Administración Asturiana

La Administración vuelve a comentar que esta mesa sectorial no es competente para decidir tal



cuestión, deberá ser la mesa general de función pública quien ordene la negociación y publicación de la resolución que regule la solicitud voluntaria de la aplicación del acuerdo de desarrollo de carrera profesional. Desde la Consejería de Educación se está en contacto con la Consejería de Hacienda para que el acuerdo se aplique lo antes posible. Lo que sí está claro es que el pago se hará a lo largo de este año, lo antes posible, con efecto retroactivo desde el 1 de enero y a cambio de contraprestaciones para conseguir los 4 niveles reflejados en la tabla.

En la ronda de intervenciones previa y posterior, desde ANPE manifestamos que en el acuerdo se refleja un pago a cuenta y posteriormente la negociación. En ANPE, como portavoces del profesorado que se pone en contacto con nosotros, tanto afiliado como no afiliado, no entendemos más que el derecho a poder cobrar a cuenta al igual que otros funcionarios de esta Administración Asturiana a los que ya se les ha abonado. Todo el profesorado se siente defraudado por no cumplirse la expectativa que el acuerdo de mesa general ha generado y piensa que se trata de una estrategia política electoralista. Tampoco entendemos desde ANPE que si hay tan buena voluntad por parte de la Consejería y de todas las OOSS para llevar a buen puerto este acuerdo para aplicarlo a los docentes, no se lleve a cabo con la celeridad oportuna. Por tanto, solicitamos se cumpla el anhelo de ver aplicado el acuerdo lo antes posible, con voluntad desde la Administración para empezar a desarrollar los requisitos.

Se apunta la posibilidad de emprender movilizaciones forzadas por una situación sin solución positiva.

La Administración dice notar desconfianza por parte de las OOSS. Se



C. P. Alejandro Casona, Cangas del Narcea

compromete seguir exigiendo a Hacienda que se abone cuanto antes e insiste que las OOSS presentes en la mesa general insistan para que así sea. No se negociará nada antes que dicha mesa se pronuncie, no se abonará de oficio, si no que habrá que solicitarlo porque es voluntario y podrá hacerse el abono cuando se den las condiciones necesarias.

📌 Pago inmediato de trienios y sexenios para interinos

Con respecto a trienios, ya se está trabajando en la Consejería para ver el momento de su aplicación y la forma de hacerlo, bien de oficio con datos propios y resolver posteriormente reclamaciones u otro sistema. En cuanto a fechas no es posible de momento saber en qué nómina se hará. Explica también que no es necesario que se reclame el abono de los trienios porque es algo que se aprobó y tendrá vigencia desde el 14 de mayo.

En cuanto a sexenios, se negociará, pero se recuerda que en esta Comunidad ya se cobra el complemento transitorio personal.

En ANPE estamos de acuerdo con el sistema propuesto y solicitamos una gestión rápida y eficaz para que se cobren los trienios cuanto antes.

📌 Incrementos de incentivos por jubilación anticipada

La Administración se compromete a negociar después de las Elecciones,

no antes, el incremento de las gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada. Sugiere que se aporten propuestas desde las OOSS.

📌 Ayudas por estudios y por otros conceptos en el marco del fondo social

La Administración recuerda que en la mesa general se decidió trasladar a mesa sectorial la negociación de retribuciones y como resultado surgió un acuerdo firmado por dos OOSS donde se establecía también el reparto de fondos. Por tanto, será en comisión de seguimiento donde se determinen criterios y conceptos a destinar dichos fondos. Posteriormente se dará a conocer en mesa sectorial.

Las OOSS firmantes, entre las que está ANPE, estamos de acuerdo con la Administración en el procedimiento, y no negamos que en mesa sectorial se dé a conocer lo que en la comisión de seguimiento se negocie.

📌 Pago del incentivo al rendimiento

La Administración dio orden de abono tanto por el concepto de incentivo al rendimiento como de la desviación positiva de la masa salarial. Por el primero se cobrará 50,50 €, si se cumplen los criterios fijados desde función pública, y por el segundo unos 34,3 €.

Desde ANPE y otras OOSS se reclama el abono total de los 50,50 euros ya que nunca se fijaron criterios para cobrarlo íntegramente, ni tampoco hay un catálogo de enfermedades profesionales.

La Administración recuerda que el incentivo total es para quien acude a trabajar, no para quien no lo hace.

📌 Pago de los 60 € comprometidos por el MEC a todo el profesorado de forma inmediata

La Administración responde que está a la espera del acuerdo definitivo, firmado entre el MEC y las OOSS que así lo decidan, para el abono de los 60 €. Están pendientes nuevas mesas sectoriales en Madrid y con los Directores Generales de RRHH.

🔗 **Entrada gratuita a museos según LOE**

La Administración ya está trabajando en la elaboración de un carné identificativo que no sólo sirva para entrada a museos sino también para otras funciones.

Se pide que se entregue antes de verano y que sea de utilidad para museos públicos de ámbito nacional, local y provincial. Se desconfía de otras funciones que se le puedan adjudicar.

En resumen, desde ANPE hacemos una valoración negativa de las respuestas dadas, ya que la de mayor trascendencia ha quedado diluida en una noria sinfín. Entendemos que el pago a cuenta es fundamental para dar credibilidad al acuerdo firmado, más teniendo en cuenta que ya se ha hecho a otros colectivos de funcionarios sin contrapartida alguna.

Por destacar algún elemento positivo es la asunción del abono de trienios para el colectivo de interinos, largamente demandado por los mismos así como por nuestro sindicato.

No dejaremos en ANPE para que se haga realidad cualquier incremento de ámbito nacional o autonómico en las nóminas de los docentes, como garantes de lo que así se recoge en el acuerdo retributivo firmado con la Consejería en diciembre de 2005.

· **14/05/2007: Mesa técnica sobre calendario adjudicaciones final de curso, comisiones de servicio y regulación elaboración-solicitud informes**

Calendario adjudicaciones

La Administración presenta el calendario propuesto, similar al del curso anterior.

Como comentario a preguntas hechas responde:

- 🔗 El número de suprimidos, sobrantes, provisionales, en expectativa será menor por efecto del CGT
- 🔗 La primera convocatoria de interinos posterior a julio será aproximadamente el 28 de agosto
- 🔗 Se mantendrá una reunión con los que aprueben la oposición entre el 23 y el 28 de agosto para decidir si se quedan con la vacante adjudicada en julio o con las disponibles para adjudicar en agosto
- 🔗 La adjudicación de julio para interinos se hará con los listados vigentes, así como las de las siguientes convocatorias iniciales de curso (finales de agosto e incluso septiembre), aunque se intentará que los listados procedentes de las oposiciones se publiquen lo antes posible respetando los plazos de reclamación
- 🔗 Los que han solicitado comisión de servicio solicitarán el 31 de mayo, y se les adjudicará si les es concedida dicha comisión de servicio

Comisiones de servicio

Ya se ha hecho convocatoria de las comisiones de servicio humanitarias, pero la Administración tiene intención de convocar nuevas comisiones de servicio para centros bilingües, ya que no es posible cubrir todas las vacantes por el profesorado de los centros que lo solicitan. Se abrirá esta convocatoria a funcionarios definitivos de esta comunidad y de otras CCAA, así como para interinos. Primero se cubrirían con los funcionarios definitivos y después con los interinos.

Regulación elaboración-solicitud informes

Pendiente de publicar como reso-

lución, se aportan criterios para confección-solicitud-gestión de informes que se adjunta en documento aparte.

· **18/05/2007: Mesa sectorial sobre calendario adjudicaciones, convocatoria comisiones de servicio para centros bilingües, cobro de trienios profesorado interino y ayudas sociales.**

En un previo, se pide por parte de una organización sindical aclaración sobre el "Desarrollo de la carrera profesional"

La Administración responde que en Consejo de Gobierno del 17 de mayo se aprobó la resolución en la que está incluida la hoja de solicitud para los funcionarios docentes y entiende que así se inicia el proceso tal como se venía demandando. Recuerda que es en mesa general donde se firmó el acuerdo, que el pago para los docentes podía realizarse a lo largo del 2007, y así se hará con efecto retroactivo desde el 1 de enero, y que se podía acoger a él el personal de manera voluntaria. Se publicará en BOPA y habrá un periodo de 2 meses para poder solicitar el primer nivel y la posterior negociación para alcanzar el resto de niveles se hará en mesa sectorial si así lo manda la mesa general.

Desde ANPE agradecemos las aclaraciones dadas, ya que se había generado inquietud por parte del profesorado, el cual nos consulta reiteradamente por el momento de solicitar el abono del primer nivel. Pedimos que el abono se haga lo antes posible, aunque entendemos que los acuerdos han de ser respetados, ya que lo que todos y todas desean es ver incrementar sus nóminas. También entendemos en ANPE que debería ser la mesa sectorial de educación un marco de referencia de negociación para determinar cómo alcanzar los siguientes niveles por parte del profesorado.

Calendario de adjudicaciones

La Administración comenta que hubo una variación al respecto del primer calendario entregado en mesa técnica. La fecha de petición para los que solicitaron comisión de servicio estará comprendida entre el 11 y el 15 de junio.

Desde ANPE comentamos que no es el calendario que deseamos porque trunca la expectativa de quien se presenta a oposiciones y ve como el nuevo listado no será operativo hasta el mes de octubre. Preguntamos por el número de suprimidos, sobrantes, desplazados y se solicita que no se incremente el profesorado con estas condiciones. Asimismo, solicitamos sensibilidad hacia los colectivos de profesores que verán mermado su horario en Secundaria por efecto del currículo de Secundaria propuesto.

La Administración responde que no será significativo el número de desplazados. El colectivo de suprimidos decreció por efecto del CGT. La notificación a desplazados o sobrantes se hace a través de educastur. En cuanto al colectivo de Música, Plástica comenta la Administración que hay más horas ofertadas en Bachillerato y se crean dos nuevas áreas, por tanto, no afectará tal como se cree por parte de dicho colectivo.

Convocatoria comisiones de servicio para centros bilingües

Se colgará en Educastur la Resolución que regule estas comisiones de servicio.

Desde ANPE creemos que se está poniendo el carro delante de los bueyes, ya que si la intención de la Consejería es ampliar el número de centros bilingües ha de poner en marcha previamente cursos de formación y ha de motivar suficientemente al profesorado

para que no se tenga que recurrir a las comisiones de servicio, además de estar recogidas en las bases que sea posible para funcionarios de fuera de Asturias. Por tanto, entendemos desde ANPE, que algo ha fallado en la planificación.

Cobro de trienios por interinos

Se ha enviado a los centros una carta para que el cobro de los trienios sea lo más rápido posible. En un primer apartado estarán los interinos que firmen el anexo I, donde aceptan los servicios reconocidos desde la misma Consejería. El anexo II será cubierto por quienes han de aportar otros servicios (de otras CCAA o de otras Administraciones distinta a la educativa). De esta manera los equipos directivos enviarán todos los anexos para que se abonen los trienios lo antes posible.

Desde ANPE preguntamos por aquellos que están en dos cuerpos, por los que tiene media jornada (entendemos que si tienen reconocido el servicio administrativamente como si estuviera a jornada completa, también debe ser así a efectos de trienios), por los que están trabajando en centros de 0-3 años y los que tienen servicios en educación y otros.

La Administración responde que se abonarán trienios respecto al cuerpo donde están trabajando en la actualidad. No lo cobrarán los que están trabajando en centros de 0-3 años, sólo se les abonaría si ingresan en el cuerpo de docentes y se les reconocerán los servicios prestados anteriormente. Los que tienen servicios en Educación y en otras Administraciones,

deben rellenar ambos anexos. Con respecto a media jornada se hará la consulta a Función Pública.

Ayudas sociales

Se publicará la resolución en Educastur. Las ayudas sociales se plantean de manera distinta a las de cursos anteriores. Se practicarán ayudas en cinco ámbitos:

- ✂ Para estudios universitarios (postgrado, masteres...) y estudios de grado superior (Conservatorio, EEAA, EE deportivas, Idiomas);
- ✂ Por minusvalía: se distinguen 3 subapartados del 33% al 64 %, del 65% al 74 % y del 75% al 100%;
- ✂ Para atención de hijos menores de 3 años o mayores dependientes;
- ✂ Por adopción internacional,
- ✂ Por escuelas infantiles y guarderías.

Se incrementa en un 2 % la partida presupuestaria respecto al año anterior (total 334.020,42 €). También se ven incrementadas las cantidades destinadas al apartado de estudios de manera sensible. Son incompatibles algunas de las modalidades. Sólo son aplicables a funcionarios e hijos.

Desde ANPE damos el visto bueno tanto a los distintos ámbitos como al incremento de las cantidades, pero solicitamos que el 2 % de incremento presupuestario sea mayor, para no tener que prorratear las ayudas en caso que el número de solicitudes exceda el total.



I.E.S. Bernaldo de Quirós, Mieres

COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

Una vez que habéis enviado todos los documentos relativos a la reclamación de 8 días por finalización de contrato del curso 2005/06, los hemos tramitado a través del registro de Delegación de Gobierno y de la Consejería de Educación. Con esta gestión damos por terminada este tipo de reclamación ya que la Consejería abonará de oficio lo correspondiente a este curso 2006/07, tal como se comprometió.

En cuanto al cobro de trienios, hechas las gestiones oportunas ante la Consejería, y tras unos primeros momentos en que éramos pesimistas al respecto por no estar incluidos dentro del Convenio de Personal Laboral firmado por UGT y USIPA, desde ANPE podemos asegurar que los cobraréis. El procedimiento estipulado desde la Consejería consiste en que lo deberéis solicitar en una segunda fase posterior a la de los interinos. El efecto retroactivo será desde el 13 de



mayo hasta la nómina en que lo cobréis. Según fuentes solventes consultadas por ANPE, se reconocerán los servicios prestados desde el primer nombramiento. Para ello será necesario recopilar toda la documentación que dispongáis al respecto (nombramientos, certificado de la Dirección del centro o centros donde habéis trabajado). Según vayamos conociendo

nuevos datos os mandaremos correos electrónicos aclaratorios.

Por otra parte, seguimos esperando por la publicación del Decreto que desarrolla la Disposición Adicional 3ª de la LOE, referida a la situación laboral del profesorado de Religión. Si bien la previsión inicial era que en marzo se publicara, estamos seguros que no podrá tardar mucho más. Ya en la reunión mantenida entre el Director General de RRHH y el Comité se apuntaron cuestiones interesantes, corroboradas posteriormente por el Consejero de Educación y por otras fuentes consultadas por ANPE, sobre el tipo de contrato y negociación de elaboración de listados públicos con criterios objetivos.

Desde ANPE seguimos con el compromiso de defensa del profesorado de Religión así como en el de la información veraz sobre los temas que os conciernen.




GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Servicios de gestión administrativa y profesional en línea

Consejería de Educación y Ciencia www.educastur.es

Para el profesorado

- Concurso de traslados
- Plan de pensiones
- Peticiones de interinidad
- Mi formación
- Emisión de nominillas
- Adjudicación de destinos provisionales a funcionarios de carrera y en prácticas

Para los centros

- Gestión de permisos
- Gestión de accidentes
- Gestión de sustituciones
- Plantillas docentes

COMUNICADOS DE PRENSA

· 18/04/07: ANPE EXIGE AL MEC UN IMPULSO DEFINITIVO A LA NEGOCIACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE, QUE PUEDE HABER ENTRADO EN SU RECTA FINAL

En la reunión de Mesa Sectorial celebrada el miércoles 18 de abril en el MEC, **ANPE** ha exigido a la Administración educativa un impulso definitivo al texto del Estatuto Docente, que puede estar entrando en la recta final del proceso negociador.

Las propuestas de **ANPE**, a las que el MEC ha respondido de forma favorable aunque sin concreción definitiva son:

- ✂ **Prórroga indefinida de la jubilación voluntaria** anticipada e incentivada.
-El MEC admite esta prórroga indefinida en el marco de un acuerdo.
- ✂ **El paso de un grado** al siguiente, además de por evaluación voluntaria, deberá poder realizarse por **acreditación de méritos**, mediante documentos.
- ✂ El paso de un grado al siguiente por **la "vía lenta"** debe de ser similar a como actualmente se perfeccionan los **sexenios**.
- ✂ Establecer un **sistema transitorio y excepcional de acceso B al A**, que permita el paso de determinados docentes de Cuerpos del grupo B (maestros y profesores técnicos) a Cuerpos del grupo A por concurso de méritos.
- ✂ Puesta en marcha efectiva del **complemento de innovación**, investigación e implicación en el centro.

Estamos a la espera de un texto que contenga definitivamente estas propuestas y las oportunas concreciones económicas sobre las cuantías previstas para cada grado. Una vez analizado y conocidas dichas cuantías,

nuestra organización tomará la decisión que corresponda sobre su apoyo al inicio de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

Esperamos que se reúnan las condiciones necesarias que venimos exigiendo a lo largo de todo el proceso negociador y pueda conseguirse el Estatuto, una antigua demanda de **ANPE** y del profesorado

· 19/04/07: ANTE LA PROPUESTA DEL MEC SOBRE EL BACHILLERATO

ANPE considera desacertada la propuesta de un bachillerato de "doble vía", que rebaja aún más el nivel del actual. Es necesario establecer un bachillerato de tres años, como el europeo.

ANPE exige también la convocatoria de una mesa sectorial que aborde las repercusiones que la normativa tendrá sobre las condiciones laborales del profesorado.

En nuestra opinión, el proyecto presentado por el MEC supone un Bachillerato de tres años encubierto, que propone una vía lenta y otra rápida para su consecución, trata de maquillar los malos resultados del sistema educativo, no establece un mínimo rigor en los criterios de evaluación y no garantiza la preparación de los alumnos para la Universidad. Lo más racional hubiera sido establecer ya de una vez un Bachillerato de tres años. En este sentido, la LOE supone una oportunidad perdida.

El proyecto de Decreto de Enseñanzas Mínimas de Bachillerato propuesto por el MEC recoge la propuesta de que los alumnos promocionen de curso con la mitad de las asignaturas suspensas, puedan matricularse en segundo curso sólo de las que

les hayan quedado pendientes, y establece una permanencia máxima de cuatro años en la etapa. La medida supone una ampliación encubierta de la duración del Bachillerato, en estos momentos el más corto de Europa. En opinión de **ANPE**, es imprescindible el rigor en la evaluación de una etapa educativa no obligatoria, cuya finalidad no es sólo constituir una "experiencia de tránsito", como ha declarado el MEC, sino una preparación lo más rigurosa posible para el acceso a la Universidad.

ANPE ha venido demandando en las sucesivas reformas educativas la necesidad de establecer un Bachillerato de tres años, como el europeo, precisamente por la relevancia de esta etapa educativa. El curso "cero" de preparación que muchas universidades tienen establecido viene a demostrar que **la ampliación del Bachillerato es una necesidad real**, y que la situación actual no garantiza la preparación suficiente a los futuros estudiantes universitarios. **En nuestra opinión, la LOE ha perdido la oportunidad de llevar a cabo la verdadera reforma que necesita el sistema educativo.**

El proyecto recoge también el aumento de carga lectiva de las materias de modalidad y del número de asignaturas optativas. Esta novedad y la desaparición de una modalidad completa del Bachillerato Logse supondrán la redistribución del horario de los centros y del profesorado. **ANPE** exige al MEC la convocatoria inmediata de una Mesa Sectorial que establezca las nuevas condiciones laborales del profesorado de las diferentes materias, puesto que el RD de Enseñanzas Mínimas de Bachillerato va a repercutir notablemente en los horarios laborales y en la estructura de las plantillas de los centros.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

EL NUEVO BACHILLERATO *(Francisco G. Redondo. Gijón)*

El Decreto de Enseñanzas Mínimas de Bachillerato propuesto por el Ministerio (MEC) recoge la propuesta de que los alumnos promocionen de curso con la mitad de las asignaturas suspensas, puedan matricularse en segundo curso sólo de las que les hayan quedado pendientes, y establece una permanencia máxima de cuatro años en la etapa, reduce el número de ramas del Bachillerato de 4 a 3, y redistribuye las asignaturas aumentando la carga lectiva de las materias de modalidad y optativas.



En principio que alguien no tenga que volver a examinarse de lo ya aprobado suena positivo, y la experiencia en la Secundaria Obligatoria (ESO) nos revela cómo los repetidores, al no poder triptitir el curso, sabedores de su promoción automática suelen vagar el año de repetición. Sin embargo este planteamiento tiene dos peligros, el primero es crear un Bachillerato de tres años encubierto como vía lenta y ligth para maquillar los malos resultados académicos, sólo un 65% de la población lo supera en España frente al 80% en Europa.

Lo segundo es complicar la organización de los centros educativos. ¿Cómo poder hacer horarios a la carta? Teniendo en cuenta que a diferencia de la Universidad, si una vez matriculados es obligatoria la asistencia y hay que avisar de las faltas de los menores de 18 años a los padres, la cuestión es cómo compatibilizar aulas y asignaturas, para que cada

alumno pueda acudir a las que se haya matriculado de primero y segundo curso, pues si le coinciden no podrá estar en dos clases diferentes a la vez.

Con frecuencia se ha venido clamando contra el descenso de contenidos en Secundaria, y reclamando un Bachillerato de 3 años como tienen la mayoría de los países europeos. Sin embargo tan importante como aprender a memorizar es aprender a pensar y formar ciudadanos responsables. El PP pecó por exceso proponiendo una reválida o segunda selectividad tras 2º de Bachillerato. Y el PSOE ha pecado por defecto impidiendo los itinerarios en Secundaria, es decir que a partir de los 14 años el alumnado pueda elegir ramas según sus intereses y aptitudes.

Es cierto que con cada reforma educativa es un lugar común muy socorrido criticar el descenso de contenidos. Si esto hubiera sido así sucesivamente en el siglo XX el mayor nivel lo habríamos tenido en España en 1.900, cuando aún más del 50% de la población era analfabeta, lo cual es

un contrasentido.

Que estemos avanzando mucho no significa que aún no haya un importante camino por recorrer en lo laboral, salarial y social para responder con eficacia a la pregunta: ¿Qué nos interesa para mejorar la enseñanza?

Respecto a los contenidos, cuanta mayor libertad de elegir para el alumnado, mejor. Sin embargo no está claro

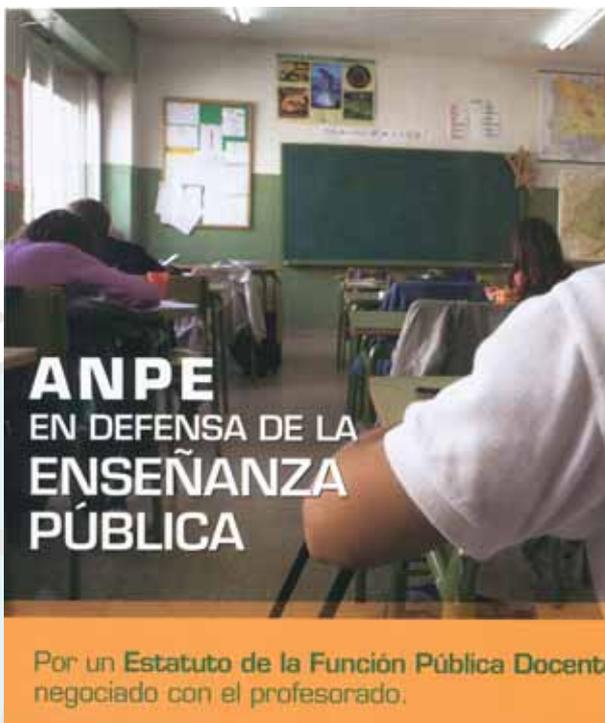
quién impartirá la nueva materia común "Ciencias para el Mundo Contemporáneo", donde hay un poco de todo: La Tierra Geografía, Nanotecnología -Física- y hasta "Teorías del caos" (?) -Filosofía-. En cualquier caso hay que alejarse de las ocurrencias y actuar con rigor, vigilantes para que no resulten perjudicadas las condiciones profesionales del profesorado, con frecuencia escéptico ante cambios de siglas y nuevos argots redundantes.

A medio plazo habrá que ir hacia un justo término medio. Ampliando probablemente la enseñanza obligatoria y gratuita desde los 3 hasta los 18 años, y permitiendo una mayor flexibilidad tanto interna en la organización del aprendizaje, como externa para adaptarse mejor a una sociedad que cambia cada vez más deprisa. El gran error sigue siendo pensar que todos los alumnos pueden alcanzar los mismos resultados, cuando la enseñanza lo que debe proporcionar es igualdad de oportunidades, y a partir de ahí cada persona es distinta, aunque en un mundo globalizado.

EL BORRADOR DEL ESTATUTO PRESENTADO A LAS CCAA APENAS TIENE CAMBIOS SUSTANCIALES RESPECTO AL PRIMER PLANTEAMIENTO DEL MEC

En una primera aproximación al Borrador de Estatuto presentado a las Comunidades Autónomas, nos parecen muy escasos los avances con respecto a los planteamientos iniciales del MEC. Después de tanto tiempo y tantas reuniones con los responsables de la administración educativa, seguimos sin ver reflejadas las propuestas sindicales que el profesorado demanda, y que constan ya en todas las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial.

Este borrador sigue teniendo un carácter poco definido, con muchas cuestiones por aclarar y sin memoria económica. Es cierto que se avanza en facilitar el paso de un grado a otro no sólo con evaluación positiva sino con acreditación documental, o en haber desvinculado la jubilación anticipada de la duración del periodo de implantación de la LOE. Sin embargo, se mantiene la transitoriedad de esta prórroga de la jubilación al estar contemplada precisamente en una



disposición transitoria y no en el articulado. Permanecen sin incluir las reivindicaciones relacionadas con el paso de Cuerpos de grupo B al A, importantísimas en la definición de la promoción profesional de los docentes, e incluso han desaparecido aspectos positivos como la posibilidad

de compatibilizar el puesto como profesor interino a tiempo parcial con otro trabajo. Muchas propuestas se articulan como pequeñas adaptaciones del Estatuto Básico del Empleado Público: cambios de nomenclatura en los nombres de los Cuerpos y de algunos complementos, etc.

Encontramos desde **ANPE**, una vez más, un documento mucho menos ambicioso y comprometido con el profesorado de lo que esperábamos de la que fue una de las promesas electorales más publicitadas del Gobierno.

ANPE quiere recordar que su apoyo al Estatuto está condicionado a que contemple auténticas medidas en beneficio del profesorado y a las cuantías que se expongan en la memoria económica. Recordamos también que sin un amplio consenso esta norma básica no podrá desarrollar la función para la que está destinada.

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS



Estamos actualizando nuestra base de datos y hemos detectado que no poseemos el teléfono móvil y el correo electrónico de todos los afiliados.

Creemos que es importante que estos datos estén en el sindicato pues es un medio rápido y eficaz de contacto, que, sin duda, redundará en beneficio de la información urgente que pueda ser de tu interés.

Te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º • 33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

HABLAMOS CON SANTIAGO GUTIÉRREZ CAÑO (Compañero que se jubila y nos cuenta sus recuerdos)

Nace en 1947 en Serradilla del Arroyo, pueblo cercano a Ciudad Rodrigo (Salamanca), donde inicia la carrera de estudios eclesiásticos, que terminó en Oviedo, ciudad en la que completa su formación con la licenciatura en Filología Románica. Tras veintinueve años de docencia, cuatro en el IES "Menéndez Pidal" y veinticinco en el IES "La Magdalena", ambos de Avilés, la Administración Educativa le reconoce una merecida jubilación.

¿Cuáles han sido las luces y las sombras de tu dilatada experiencia docente?

Respecto a las luces, figura mi familia y los ratos de ocio y entretenimiento con mis amigos. En cuanto a las sombras, el egoísmo personal de algunas personas que ha puesto trabas en mi carrera profesional.

¿Puedes contarnos alguna anécdota?

Me voy con dos que me retratan: mis alumnos me recuerdan tan metódico y ordenado que todo en mí obedece a una "regla" y mis compañeros me ven como un quijote que nada pide y que todo lo da en el envite.

A lo largo de tu trayectoria profesional habrán cambiado mucho las relaciones profesor-alumno

Cuando empecé había hasta cierta amistad ente padres, estudiantes y docentes. Hoy los estudiantes y las familias muestran desinterés por la educación y molesta en lo profesional.

¿Qué grado de satisfacción consideras que has alcanzado en tu profesión docente?

Me voy un poco decepcionado por el cambio en la manera de estudiar y en la falta de valores para trabajar una formación integral de los alumnos como personas.

¿Por qué te dedicaste a esta profesión? ¿Crees que merece la pena?

Por vocación, porque es hermoso dedicarse a la construcción del pensamiento en las personas. Aunque me voy algo decepcionado, ha merecido la pena trabajar en la formación de gente que se tiene que enfrentar a un mundo actual tan complejo.

¿Tiene relación con algún alumno/a que se haya dedicado a la tarea docente?

Evidentemente, en tantos años, tengo contactos con compañeros que antes han sido alumnos.

¿Ha cambiado la formación que alcanzan los alumnos en estos últimos años?

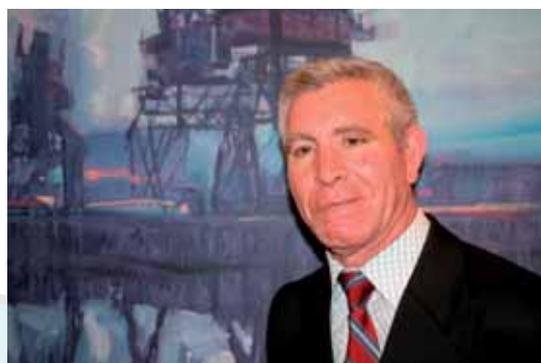
Muchísimo. No hay esfuerzo en los alumnos y brilla por su ausencia la colaboración efectiva de los padres.

La implicación de los padres en los centros docentes, ¿cómo se puede mejorar?

Puede mejorar, pero es difícil, porque los objetivos de los padres no coinciden con los del profesorado en general, que sufre abandonos injustificados de estudios, desaparición de valores éticos y la presencia de una rutina que conduce a la mediocridad por la falta de esfuerzo.

¿Qué consejos puedes aportarnos, desde tu experiencia, para un mejor servicio en nuestra tarea docente?

Seguir buscando, entre alumnos, padres y profesores, actitudes de entendimiento, comprensión, ayuda, amistad y solidaridad que favorezcan los mecanismos de enseñanza y aprendizaje.



INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

La cuota sindical del año 2006 fue de 56 €, esta cantidad es desgravable en la Declaración de la Renta. Para ello no es necesario aportar ningún tipo de documento, a no ser que la Agencia Tributaria explícitamente lo pida en cuyo caso serviría el justificante bancario.

EL DÍA 23 DE ABRIL SE CELEBRÓ EL “Día del Libro”

Con la celebración de este día en el mundo entero, se pretende fomentar la lectura.

Durante una semana los libros toman los colegios. Un buen puñado de historias, aventuras y personajes serán los compañeros de viaje de nuestros niños: un viaje lleno de fantasía e imaginación. Se trata de conseguir que cualquier texto, se convierta en un juguete para el niño y pensar cuál es la actitud de un niño ante sus juguetes: El niño les da vida. Así pues llegamos a la conclusión que un juguete es un medio para cultivar la imaginación y a lo que nosotros tenemos que llegar es a semejar un juguete a un libro.

Esto es una muestra de lo que se ha hecho en los centros de Asturias.

C.P. LA CORREDORIA

Eligieron como tema: “Habitantes del río”



C.P. GUILLÉN LAFUERZA

Se realizó un Concurso de cuentos sobre “Animales acuáticos” ¡cómo no! y cuyo premio consistió en la lectura pública por parte de los autores de los cuentos seleccionados en el Festival final de las Jornadas Culturales. La participación fue mayoritaria y algunos de los cuentos muy interesantes.



C.E.I.P. SAN LÁZARO - Escuelas Blancas

En el Colegio Público “San Lázaro – Escuelas Blancas”, de Oviedo se celebró el **DIA DEL LIBRO** con una Semana Cultural para la que se organizaron diferentes actos.

- 🐞 Se **seleccionó un libro para cada grupo**, se leyó en las aulas y todo el alumnado realizó trabajos relacionados con el libro elegido.
- 🐞 Se convocaron TRES concursos: **POESÍA, MARCAPÁGINAS Y CARTELES DE ANIMACIÓN LECTORA**, en los que participó un número importante de alumnos del centro.



- ✂ Se organizó una **EXPOSICIÓN**, instalada en el vestíbulo principal del Centro, con el título **LA PASARELA DE LOS LIBROS**, donde estaban recogidos todos los trabajos realizados por el alumnado y todos los presentados en los concursos.
- ✂ Los días 24, 25, 26 y 27 de Abril se llevaron a cabo en todos los niveles actividades de Animación Lectora, desarrolladas por miembros de la A.M.P.A.



AULA FUTURA **TU** centro de formación

Magisterio

Secundaria

Todas las especialidades (incluida Primaria) - Preparación completa - Medios audiovisuales
 Temario elaborado y actualizado por el Centro - Exposiciones orales y escritas
 Profesorado con amplia experiencia - Exámenes continuos - Diploma acreditativo
 Se facilita CD con legislación actualizada - Información constante de convocatorias
 Contacta con tus profesores a través de correo electrónico - Alto nivel de preparación

Numerosos profesionales de toda España ya tienen plaza propia y son nuestra mejor referencia.

Informática *Office*
Windows
Internet *Contabilidad*
Nóminas
Etc.

OVIEDO Viaducto Marquina 7, bajo
 ☎ 985 241 026 - Fax 985 242 873

LA CORREDORIA-OVIEDO Emilio Llana 1, bajo
 ☎ 984 085 955 - Fax 984 085 954

www.aula-futura.es
 aulafutura@aula-futura.com 

EL TSJ DE ASTURIAS CONDENA NUEVAMENTE AL PRINCIPADO POR NO SACAR TODAS LAS PLAZAS VACANTES A CONCURSO DE TRASLADO

(ASESORÍA JURÍDICA DE ANPE-ASTURIAS)

Es contumaz la actitud de la Administración educativa del Principado de Asturias que, año tras año, con ocasión de la convocatoria de concursos de traslados, autonómico y nacional, no saca a concurso todas las vacantes existentes a 31 de diciembre del año de la convocatoria.

En ocasiones se ha escudado en la existencia y previsiones de una presunta plantilla funcional del Centro a que se refiere el litigio, fundamento que ha sido declarado nulo por el TSJ de Asturias al considerar inexistentes tales plantillas dado que no existe norma alguna que les dé soporte legal.

En otras ocasiones, como la presente, la Administración educativa aduce necesidades de planificación para no sacar a concurso plazas que se encuentran, generalmente, un año

y otro cubiertas por personal interino, impidiendo así el traslado de los docentes propietarios.

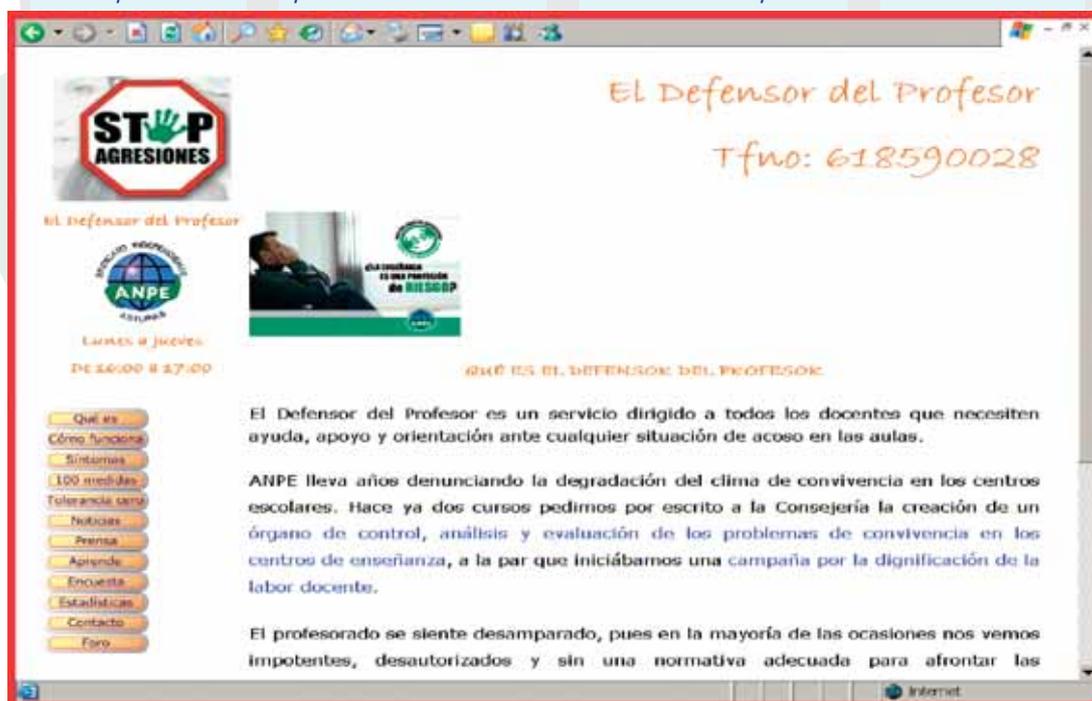
La Sentencia referida, censura a la Administración educativa porque aún reconociéndose que las potestades de autoorganización de dicha Administración permiten una planificación y asignación racional de las plazas y de las necesidades y permite, por tanto, que no todas las plazas vacantes salgan a concurso, ha de justificarse racionalmente por qué unas salen y otras no.

En el caso examinado, no se ha aportado "estudio, informe, programa, plan o análisis de necesidades y dotaciones que permita explicar la innecesidad de la citada plaza" vacante, solicitada por el recurrente y no adjudicada a nadie.

Añadiendo: "no es posible averiguar con un mínimo de rigor, cómo la autoridad educativa ha llegado a establecer la planificación educativa y los factores o criterios técnicos, gerenciales, económicos o jurídicos que le han llevado a valorar la innecesidad de ofertar las plazas interesadas, en este caso por el recurrente."

En definitiva, se vuelve a reprochar por el TSJ en esta reciente sentencia que la Administración actúa, en la oferta de vacantes, como si el concurso de traslados fuera su particular corrito y oferta o deja de ofertar vacantes sin justificación alguna con total arbitrariedad, lo que, indudablemente, no sólo es infracción de sus propias normas sino que perjudica directamente el derecho al traslado de los docentes.

<http://www.anpe-asturias.com/eldefensordelprofesor/index.htm>



Avda. de Galicia, 42 - 1º C
33005 · OVIEDO · Asturias
Tels.: 618 59 00 28
985 27 19 20

C/ Tineo, 3 - Bajo Dcha.
33207 · GIJÓN · Asturias
Tels.: 618 59 00 28
985 34 57 33

FORMULARIO DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido
 Nombre N° NIF (con letra) Sexo
 Fecha de Nacimiento
 Correo Electrónico
 Domicilio N° Piso Código Postal
 Localidad Provincia
 Primer Teléfono Segundo Teléfono
 N° Cuenta

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal Código Centro Destino
 Tipo Enseñanza No Universitaria Universitaria
 Pública Concertada Privada
 Situación administrativa
 Docente Diplomado Activo Maestros Maestro en ESO Interino
 Administración Licenciado Pasivo/Jubilado Prof. Secundaria Modulo Profesional Expectativa destino
 Laboral Doctor Excedente Prof. Técnico Definitivo Suprimido/desplazado
 Otro Otro Parado Catedrático Provisional Opositor

TIPO DE CENTRO

Infantil Primaria Secundaria Bachillerato Adultos E.O.I. Conservatorio A Escólicas

Nombre Centro Destino Localidad

Especialidad por la que está ejerciendo

Especialidad obtenida en sus estudios

Otras especialidades que posee

Expreso mi deseo de formar parte de ANPE Sindicato Independiente, en Asturias a

Para que esta inscripción sea efectiva el solicitante de afiliación se compromete a abonar el recibo que ANPE ASTURIAS cargará en la cuenta bancaria facilitada al efecto en la orden de cargo bancario que sigue la cuota correspondiente al año en curso. Los recibos de los próximos años los abonará por domiciliación bancaria tal y como refleja en la siguiente

ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esta entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas de ANPE ASTURIAS. Sindicato Independiente

Titular de la C/C o Libreta

N° Cuenta

Firma
Fecha

AFÍLIATE A ANPE PORQUE:

**EXIGIMOS LA
DIGNIFICACIÓN DEL PROFESORADO**

**POTENCIAMOS UNA
ENSEÑANZA PÚBLICA DE CALIDAD**

**SOMOS UN SINDICATO
POR Y PARA DOCENTES**



Por ello, únete a nosotros

El Defensor

del Profesor